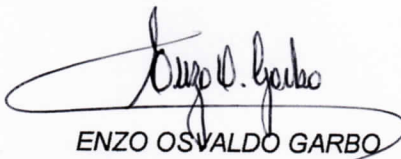


Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

a) Según surge de los registros contables de la entidad no existen importes devengados al **31 de Marzo de 2017** de la **CONFEDERACION ARGENTINA DE PELOTA**, a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2017



ENZO OSVALDO GARBO
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 147 F° 42